

Aumento para el servicio doméstico desde junio: de cuánto es el incremento según el Boletín Oficial

21 mayo, 2024



Si bien en marzo había aumentado un 7% y en mayo comenzó a pagarse, la cláusula de revisión indica que para junio se establezca un nuevo aumento.

El empleo doméstico recibirá un aumento en las remuneraciones horarias y mensuales mínimas según oficializó este martes la Comisión Nacional de Casas Particulares mediante el Boletín Oficial.

Vale recordar que los salarios mínimos ya recibieron un aumento en el mes de marzo, se abonó un 7% a partir del 1 de mayo en base a salarios mínimos negociados en abril y la

cláusula de revisión llega para este mes de junio.

La Resolución también aclara que “las adecuaciones salariales dispuestas por esta Resolución serán de aplicación en todo el territorio de la Nación”.

Empleadas domésticas: cuánto cobrarán en junio según cada categoría

SUPERVISOR/A: Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo.

PERSONAL CON RETIRO

Hora: \$ 2.800 Mensual: \$ 349.374

PERSONAL SIN RETIRO

Hora: \$ 3.067 Mensual: \$ 389.163

PERSONAL PARA TAREAS ESPECÍFICAS: Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo.

PERSONAL CON RETIRO

Hora: \$ 2.651 Mensual: \$ 324.588

PERSONAL SIN RETIRO

Hora: \$ 2.907 Mensual: \$ 361.322

CASEROS: Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.

Hora: \$ 2.504 Mensual: \$ 316.688

ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS: Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como: personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos

mayores.

PERSONAL CON RETIRO

Hora: \$ 2.504 Mensual: \$ 316.688

PERSONAL SIN RETIRO

Hora: \$ 2.800 Mensual: \$ 352.915

PERSONAL PARA TAREAS GENERALES: Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.

PERSONAL CON RETIRO

Hora: \$ 2.322 Mensual: \$ 284.794

PERSONAL SIN RETIRO

Hora: \$ 2.504 Mensual: \$ 316.688

Empleadas domésticas: qué extra recibirán en junio

ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE: Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o en el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.

Fuente: **Ámbito Financiero**